

DÍVIDA EXTERNA



Conferência Sindical Latinoamericana e Caribenha sobre a Dívida Externa

18 a 21 de maio Campinas São Paulo Brasil



Informe en pág. 4 y 5

ALERTAS

con este fallo

La Cámara Septima del Trabajo dictó sentencia en mayo pasado, haciendo lugar a las demandas presentadas por 183 compañeros de IDEAL SA reclamando el pago de los incrementos del 5% acumulativos en los haberes de julio y agosto de 1985 acordados por FATI y FAIGA y que la empresa había desconocido. Asimismo, se mandó pagar a la patronal todas las diferencias de sueldo generadas desde aquellos meses hasta el momento de dictarse el fallo.

Señaló el Tribunal en su meduloso decisorio que la constitución nacional ha consagrado en su artículo 14 bis al gremio "en entidad de jerarquía máxima". Agrega que "además de conferirle la facultad de declarar la huelga como titular, también le ha conferido personería para celebrar convenios colectivos de trabajo" lo que implica otorgarle facultades legisferantes, como el Congreso de la Nación, con normas de alcance general (naturalmente para el ámbito de aplicación). Dice la Cámara que la celebración del C.C.T. se constituye en una fuente autónoma de derecho paralela a la del Congreso Nacional. Las leyes y los convenios se afirma más adelante, tienen igual jerarquía, por lo que luego de medulosas disquisiciones se concluye en que la ley en sentido material no tiene competencia para derogar o abrogar las cláusulas de una convención colectiva desde que la "facultad legisferente de las entidades gremiales" reconocida por la Constitución Nacional "no puede ser enervada por una ley posterior que invadiría una órbita precisamente reservada a las organizaciones gremiales cuyo reconocimiento constituye uno de los logros del *constitucionalismo social*".

Al ir al análisis concreto del acuerdo salarial FATI-GAIFA, indica que en primer lugar no puede un decreto nacional derogarlo; en segundo lugar,

Sigue en pág.7

Adelanto # 50

Informe en pág. 7

Cordobazo

Informe en pág. 2

Elecciones de Delegados

Informe en pág. 3

Interior

Informe en pág. 7

Obra Social Difícil situación

Informe en pág. 8

CGT-NORMALIZACION

Hoy, en vísperas de la normalización de la CGT Regional Córdoba, queremos informar a nuestros afiliados como se viene moviendo todo el espectro gremial, como funcionan los distintos sectores, cuál es nuestra actuación y con qué posiciones participamos.

Sin que hasta el momento se haya conocido oficialmente a la normalización de la CGT, ya se vislumbran actitudes de algunas organizaciones, de las encuadradas como "independientes" en especial, hacia este objetivo.

CGT Unificada

En este sector se encuentran nucleados los gremios que en un primer momento estaban nucleados en la CGT

¡ Sigue en pág. 2



Viene de pág. 1

CGT**Normalización**

Chacabuco y la CGT Rodríguez Peña lideradas por Cortés y Correa respectivamente y que responden en su esencia a las 62 organizaciones peronistas.

Gremios por la unidad

Como contrapropuesta a la conformación de la CGT UNIFICADA se crean los Gremios por la Unidad negándole la representatividad del Movimiento Obrero de Córdoba a aquélla, con el argumento bastante sólido del hecho que no había mediado una elección democrática y representativa de la mayoría de los gremios de Córdoba, a este sector lo lideraban representantes del peronismo renovador (los 25) más la participación de algunos gremios independientes.

Mesa de trabajo gremial

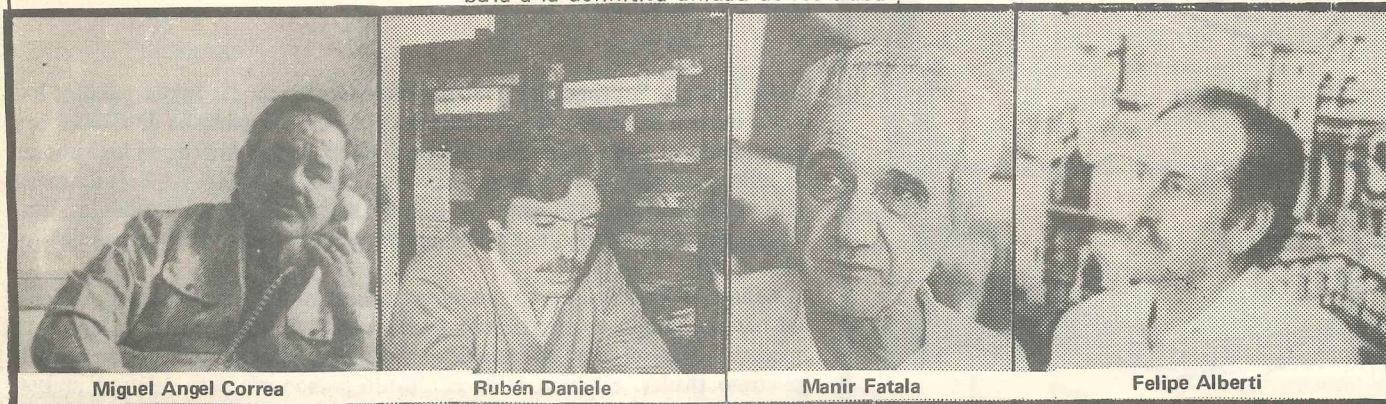
En una actitud que tampoco contribuía a la definitiva unidad de los traba-

jadores cordobeses y negándole representatividad a los dos sectores antes mencionados se conforma este nuevo nucleamiento, que es encabezado por el diputado justicialista Manir Fatala. Nuestra organización, en todo este reacomodamiento de sectores, se mantuvo dentro de la CGT unificada a pesar de que manteníamos diferencias metodológicas, conceptuales y programáticas, con el criterio de que debe existir una central UNICA y que además ninguno de los otros sectores ofrecía una alternativa diferente ni más promisoría.

Cabe señalar que nuestra organización ha venido convocando y realizando diversas propuestas en vía a la normalización de la CGT desde la anterior gestión y nunca hemos tenido un eco favorable, como así tampoco respuestas concretas a nuestras intenciones de pronta normalización.

Hoy ante la inminente e impostergable necesidad de normalización de la CGT se visualizan distintas propuestas y proyectos; en este marco nuestra organización ha sido invitada a participar de distintas reuniones con distintas organizaciones, a las que hemos asistido, no con la intención de ocupar un cargo directivo sino por la urgencia de una pronta normalización y con el convencimiento de que la definitiva unificación debe ir acompañada por una concepción de sindicalismo que contemple el carácter de "dependiente" de nuestro país, con una metodología que aliente la participación y la consulta y con un programa que interprete las más urgentes reivindicaciones de los trabajadores y defina e impulse una política sobre los problemas de fondo que aquejan a nuestra patria.

Es por ello que impulsamos la necesidad de una UNICA CGT para enfrentar unidos los duros momentos que se nos avecinan, PLURALISTA en su integración, que contemple la participación en su dirección de los distintos sectores políticos que están insertos en el seno del movimiento obrero, DEMOCRÁTICA y PARTICIPATIVA, que consulte, respete y aplique las resoluciones de la mayoría y COMBATIVA que utilice el camino de la lucha y la movilización para defender nuestros derechos y exigir nuevas conquistas.



Miguel Angel Correa

Rubén Daniele

Manir Fatala

Felipe Alberti

El 29 de Mayo se recordó**EL CORDOBAZO**

Esta fecha, tan sentida para el pueblo de Córdoba y en particular para los trabajadores, no podía pasar por alto y no ser recordada. Es por eso que nuestra organización, juntamente con otros ocho gremios (Luz y Fuerza, Calzado, Prensa, Judiciales, Publicidad, Bancarios, UDA y Municipales), y la Federación Universitaria de Córdoba (FUC), convocó a celebrar este nuevo aniversario de aquella heroica gesta.

Se organizó un acto que se realizó en el salón del Sindicato de Luz y Fuerza y en el que hicieron uso de la palabra los compañeros Monteros, del sindicato del Calzado; Aizpeolea de la FUC, Carlos Golder del Sindicato Gráfico Argentino, Mario Díaz de la UOGC y Felipe Alberti de Luz y Fuerza.

Para que los compañeros conozcan cuál fue nuestro pensamiento en relación a este hecho, transcribimos parte del discurso pronunciado por el compañero Mario Díaz:

"El Cordobazo del '69 demostró que la clase trabajadora es el motor de la historia y de las luchas, que es la columna vertebral y la cabeza dirigente de las luchas sociales y políticas en nuestro país.

El 29 de mayo del '69 se abrió una nueva etapa en la Argentina: una etapa de luchas, de puebladas, de sindicatos combativos, de estudiantes en las puertas de las fábricas, etc.

Evidentemente, en esa nueva etapa se cometieron algunos errores. Pero la represión de la dictadura militar y el terrorismo de estado pretenden hacernos creer que todos fueron errores. Nosotros en cambio, desde esta tribuna reivindicamos

los nombres de Agustín Justo, Atilio López y René Salamanca, entre tantos otros, para decir que reivindicamos la generación del Cordobazo, porque más allá de los errores se planteó la necesidad de un cambio de fondo al servicio de los humildes.

Por supuesto, los obreros no estuvieron solos en aquel Cordobazo. A su alrededor lograron reunir a los estudiantes, los vecinos, las capas medias, vastos sectores populares, en suma la unidad obrero-estudiantil-popular.

Hoy en día, ser leales al Cordobazo significa recuperar los gremios a favor de nuevas conducciones combativas, anti-burocráticas y luchadoras. Ser leales al Cordobazo significa ratificar el camino de la lucha, por eso valoramos lo de Piedra del Aguila, del diario "La Razón", de los choferes de UTA, del diario "Calle", etc.

Ser reales al Cordobazo significa enfrentar al Plan Austral y al pacto social, condenar a estas Fuerzas Armadas y al golpismo, que no sólo reprimieron en el Cordobazo, sino que cometieron crímenes contra la democracia y contra el pueblo y realizaron el peor genocidio de nuestra historia.

Es por eso que ser leales al Cordobazo implica redoblar los esfuerzos y la lucha en defensa del estado de derecho, en contra del golpismo y exigir una inmediata normalización de la CGT y que ésta sea única, democrática, independiente de los partidos políticos, del estado y de las patronales, pluralista y combativa. Y de esta forma comenzar a transitar el duro pero posible camino de la liberación nacional".

La Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, convoca a los compañeros gráficos a participar en estas elecciones de Delegados. Lo hace en el convencimiento de que es a través de la participación efectiva de los trabajadores en todas las instancias —y en especial en ésta— como se estructura un gremio democrático y combativo.

Llamamos a todos a participar, sin exclusiones de bandería políticas, ideológicas o religiosas.

Llamamos a los compañeros a hacer una profunda reflexión. Llamamos a abrir el debate y la discusión a fin de elegir a los compañeros más honestos, más capaces, más decididos, que a través de su conducta diaria hayan sido los más solidarios y combativos.

También hacemos un especial llamado a aquellos compañeros que se postulan a asumir toda la responsabilidad que significa representar a los compañeros ante la Empresa, pero fundamentalmente ante el Gremio. Este es nuestro ferviente deseo, por un gremio democrático y combativo. Un gremio al servicio de los trabajadores gráficos.

Elección

de

Delegados

Tal como lo disponen las disposiciones legales vigentes, hemos comenzado la campaña de renovación de mandatos de los Delegados, que cumplieron los plazos prescriptos por la ley 22.105 y sus decretos reglamentarios.

HEYD

En esta empresa las elecciones se realizarán el día viernes 5 de junio, en el horario de 14.00 a 16.00 horas.

Se ha postulado para el cargo el compañero Octaviano Moreno.

Cabe destacar que la compañera Rita Allende, actual Delegada, no se postula para la reelección, por ser miembro de la Comisión Directiva.

LA VOZ DEL INTERIOR

En esta empresa periódica las elecciones de Delegados se realizarán el día 11 de junio, en los horarios de 18.30 a 19.30 y entre las 23.00 y las 24.00 horas.

Las urnas estarán habilitadas en los horarios señalados en los talleres gráficos del Diario, Avellaneda 1661.

En esta oportunidad se ha postulado el compañero Jorge Kondratiuk.

Debemos señalar que en esta elección no se postula el compañero Víctor Solca, pues es miembro de la Comisión Directiva.

IDEAL

En esta empresa ubicada en camino a Monte Cristo, las elecciones se realizarán el día 9 de junio, en los horarios de 13.00 a 15.00 y de 22.00 a 23.00 horas.

En esta empresa se postulan para la reelección los actuales Delegados, Walter Leguizamón y Oscar Ferreyra, quienes cumplieron sus mandatos. Además, se postulan para los dos cargos los compañeros Raúl Venítez, Roberto Verdún, Juan Carlos Pereyra y Juan Carlos Cerino.

DIARIO CORDOBA

En esta empresa las elecciones se realizarán el día 17 de junio, en el horario de 12.00 a 15.00 horas.

La urna estará habilitada en el domicilio de la Empresa, Tablada 171, y se elegirá 1 Delegado.

CAMPAÑA FINANCIERA

Pro Consultorio Odontológico

MAYO

3er. Sorteo

Primer Premio N° 577 1 secarropas
No fue vendido
Segundo Premio N° 520 1 yogurtera
Bobato Adolfo (TAPAS)

4to. Sorteo

Primer Premio N° 825 1 secarropas
Vendido en Río Cuarto
Segundo Premio N° 724 1 yogurtera
Appelhans Ricardo (Carlos Paz)

JUNIO

1er. Sorteo

Primer Premio N° 016 1 cocina
No fue vendido
Segundo Premio N° 060 1 Magiclick
Manzanelli Leonel (SBAFFI)

Campaña de inspecciones

La Secretaría Gremial viene realizando una Campaña de Inspecciones en los talleres Gráficos de Capital e Interior.

En las mismas se verifica el cumplimiento por parte de las patronales de la legislación laboral vigente y la aplicación en todas sus partes del Convenio Colectivo de Trabajo 85/75, del Gremio Gráfico.

Hacemos un llamado a los compañeros gráficos, pero fundamentalmente a los compañeros que trabajan en talleres pequeños, que no poseen delegados, a denunciar ante el Sindicato cualquier irregularidad o cercenamiento de nuestros derechos por parte de la patronal.

Queremos agregar que en las inspecciones que se vienen realizando en todos los casos se constatan irregularidades, que no son otra cosa que abusos de la patronal a la buena fe de los empleados.

Estos abusos se cometen, principalmente por el desconocimiento, de muchos compañeros de cuáles son sus derechos.

Es por esta razón que a continuación publicamos una síntesis de las verificaciones que realizamos en los talleres y que debe ser de conocimiento de los compañeros:

VERIFICACIONES:

- 1) Libro Especial del art. 52 de la Ley de Contrato de Trabajo.
- 2) Recibos de Sueldos. Ver que estén bien confeccionados. Ver si existe diferencia con los sueldos. Ver si están realizados los aportes jubilatorios. Obra Social, Cuota Sindical. Tienen que estar por duplicado.
- 3) Planilla de horarios y descansos. Tiene que estar exhibida y rubricada por el Ministerio de Trabajo, en el mismo lugar donde se desarrollan las tareas.
- 4) Aportes Jubilatorios: El trabajador debe estar inscripto, con número de inscripción en la Caja. Debe existir comprobante de aportes, mes por mes. Debe figurar en el recibo de sueldos.
- 5) Seguro de Vida. La empresa debe tener comprobante de pago del seguro al día.
- 6) Asignaciones familiares. El patrón debe estar inscripto en la caja respectiva. Deben estar los comprobantes. Ver correcto pago.
- 7) Correcta categorización del trabajador. La categoría debe figurar correctamente en el recibo de pago. Ver el Convenio Colectivo de Trabajo.
- 8) Obra Social. Verificar aportes.
- 9) Provisión de ropa de trabajo. Dos veces al año. Pedir comprobantes.
- 10) Pagos de horas extras. VER el 50%.
- 11) Francos trabajados.
- 12) Suministro de herramientas.
- 13) Jornada de trabajo.
- 14) Licencias anuales.
- 15) Pago de licencias por enfermedad.
- 16) Accidentes de trabajo.
- 17) Seguro de vida.
- 18) Vales de comida.
- 19) Bonificación por antigüedad.
- 20) Botiquín de primeros auxilios.
- 21) Cartelera sindical.
- 22) Baños en condiciones. Agua caliente. Separados mujeres y varones.
- 23) Guardarropas. Cofres. Lugar adecuado para cambiarse.



Universidad de Campinas, edificio donde se realizó la conferencia sindical.

Lista de las Entidades presentes en la Conferencia

ARGENTINA:

Unión Obrera Gráfica Cordobesa
Federación de Judiciales de Argentina
Sindicato de la Industria
Cinematográfica
Sindicato de la Carne (Gran Bs. As.)
Sindicato de Artes Gráficas (Chaco)

BARBADOS:

BIGWU - Industrial and General Workers Unión

BOLIVIA:

COB - Central Obrera Boliviana

BRASIL:

CUT - Central Unica de Trabajadores
CGT - Central General de Trabajadores

COLOMBIA:

CGT - Confederación General del Trabajo
CUT - Central Unitaria de Trabajadores

COSTA RICA:

CTCR - Confederación de Trabajadores de Costa Rica
CUT - Central Unitaria de Trabajadores

CUBA:

CTC - Central de Trabajadores de Cuba

CHILE:

CEXCUT - Comité Exterior de la CUT Chilena

EL SALVADOR:

UNTS - Unidad Nacional de Trabajadores Salvadoreños

ECUADOR:

CEDOC - Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas
CEOSL - Central Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libre
CTE - Central de Trabajadores de Ecuador
FENOC - Federación Nacional de Organizaciones Campesinas
FUT - Frente Unido de Trabajadores

ESPAÑA:

CC.OO. - Confederación Sindical de Comisiones Obreras

FRANCIA:

CGT - Confederation Generale du Travail

GUATEMALA:

FASGUA - Federación Autónoma Sindical de Guatemala

HAITI:

COH - Comité Ouvrier du Haití

HONDURAS:

FUTH - Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras

ITALIA:

CGIL - Confederazione Generale Italiana Lavoratori

YUGOSLAVIA:

CSY - Confederación de Sindicatos de Yugoslavia

MEXICO:

CIDAC - Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos
CROC - Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
Mesa de Concertación Sindical
CT - Congreso del Trabajo
SME - Sindicato Mexicano de Electricistas
SUNTU - Sinterato Unico de Trabajadores de la Universidad
STUNAM - Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México

NICARAGUA:

ATC - Asociación de Trabajadores Campesinos

PANAMA:

CATI - Central Auténtica de Trabajadores
CNTP - Central Nacional de Trabajadores
CONATO - Consejo Nacional de Trabadores

PARAGUAY:

MCP - Movimiento Campesino Paraguayo

URUGUAY:

PIT-CNT - Plenario Intersindical de Trabajadores/Convención Nacional de Trabajadores

DÍVIDA EXTERNA

Con la preocupación de dar una respuesta amplia y unitaria, a la cuestión de la deuda externa, factor de opresión y miseria contra los países pobres y el pueblo trabajador, la Central Obrera Boliviana (COB) y el Pacto Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) del Uruguay, junto con la Central Geral dos Trabalhadores y la Central Unica dos Trabalhadores (CUT), decidieron convocar la Conferencia Sindical Latinoamericana y Caribeña sobre la Deuda Externa.

La organización de la Conferencia fue pensada de tal manera que estuviera

asegurada la presencia de los representantes del movimiento. Así, fue un cuidadoso trabajo de febrero, representado por CUT, PIT-CNT y Sao Paulo para de conjunto, e inicia garantizar la realización está alcanzando a los trabajadores latinoamericanos.

Esta Conferencia se realizó en la Habana, en julio de 1976.

PERU:

CUNA - Coordinación de Unidad Nacional Agraria
CNT - Confederación Nacional de Trabajadores
CTRP - Confederación de Trabajadores de la Revolución Peruana

REPUBLICA DOMINICANA:

CGT - Central General de Trabajadores
CTM - Central de Trabajadores Mayoritaria
UGTD - Unión General de Trabajadores Dominicanos

SANTA LUCIA:

NWU - National Workers Unión

VENEZUELA:

CUTV - Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela
UIS-METAL - Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Metalurgia

Otras Organizaciones:

OIT - Organización Internacional del Trabajo

CEPAL - Comisión Económica para América Latina

ARGENTINA:

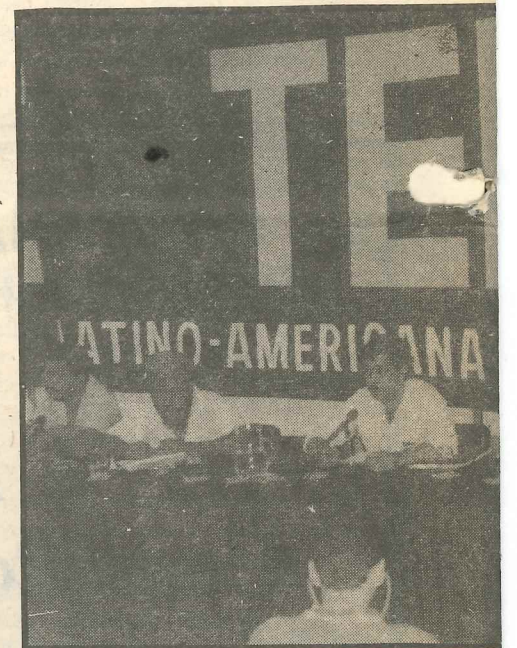
Multisectorial por la Solución de la Deuda Externa
Coordinadora Nacional de Agrupaciones Argentinas
Movimiento Nacional Justicialista del Peronismo Revolucionario Argentino

COLOMBIA:

Comité Nacional de Unidad de Colombia

ECUADOR:

Frente Popular de Ecuador
DIEESE - Departamento Intersindical de Estudios Estadísticos y Socio-Económicos



Momentos en que el compañero Mario Díaz

La ausencia de la Central Obrera Argentina (CGT) en esta conferencia fue realmente notoria, siendo suplantada por la presencia de las organizaciones sindicales argentinas presentes, quienes funcionaron como delegación y también participaron en la elaboración del documento final.

La Unión Obrera Gráfica Cordobesa representada por el compañero Secretario General Mario Alberto Díaz, tuvo la oportunidad de expresar su punto de vista respecto a la incidencia de la deuda externa en nuestro país. A continuación transcribimos lo expuesto en la conferencia:

Compañeros y Compañeras:

En primer lugar quiero presentar mis respetos y saludos a esta importante conferencia y en for-

DEUDA EXTERNA

CONFERENCIA SINDICAL LATINOAMERICANO Y CARIBEÑA

ncia de todos los sec-
to sindical del Conti-
cesario un amplio y
de contactos. El 20
entantes de la CGT,
COB se reunieron en
finir una convocatoria
on los trabajos para
ación del evento, que
an receptividad entre
tinoamericanos, y ca-
la prosigue los esfuer-
la conferencia de La
e 1985, en las reunió-

nes en Cuernavaca (México), en abril de 1985, y Buenos Aires (Argentina) en septiembre y diciembre de 1986, además de otras iniciativas realizadas en otros países. Esta conferencia fue convocada con el siguiente temario:

- 1º) Efectos económicos y sociales de la Deuda Externa, sobre la vida de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- 2º) Propuestas de soluciones del problema.
- 3º) Propuestas de formas conjuntas de lucha contra la Deuda Externa.

Yo me quiero referir muy sintéticamente a los graves riesgos que implica el cumplimiento en los pagos de las pretendidas deudas externas y la sumisión al orden económico internacional por parte de los países que tienen a gobiernos elegidos por el pueblo.

Esta reflexión, que más que reflexión debe ser una advertencia para que en estos países no se derive en el hecho que hace apenas un mes nos tocó vivir a los argentinos o sea el alzamiento militar y que aún esta situación no está saldada totalmente.

Estamos convencidos de que la negociación por la refinanciación de la deuda con el FMI, tiene mucho que ver con la actitud de los militares que los llevó a fortalecer sus pretensiones de amnistía de todos los genocidas de la última dictadura militar, que cobró en nuestro país más de 3.0000 víctimas.

También estamos convencidos que en la medida que se mantengan o profundicen los lazos de la dependencia y crezcan a su vez las reacciones populares irá acentuándose la necesidad del imperialismo de garantizar por la fuerza el cumplimiento de las obligaciones convenidas.

Es por ello que paralelamente con la miseria que produce en los pueblos el cumplimiento con la Banca Internacional se suma el peligro de no contar con los regímenes institucionales.

Los trabajadores y el pueblo argentino no asistieron pasivamente a este proceso de profundización de la dependencia. La expresión más inmediata del sometimiento a

los dictados del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del propio gobierno norteamericano, la caída del salario, el aumento de la desocupación, la intensificación de la explotación, ha sido resistida por el movimiento obrero, ocho huelgas generales en 3 años y medio dan prueba elocuente de esa resistencia, a las que hay que sumar infinidad de huelgas y medidas de lucha sindicales en todos los gremios y en cada punto del país. Y hay que subrayar, compañeros, que la presión social que llevó a la realización de esas ocho huelgas impuso también que el primer punto de los reclamos planteados por la CGT, desde 1985 exigiera la moratoria de la deuda externa. Pero la falta de una clara conciencia sobre el problema, y la inconsecuencia de la dirección de la CGT impidieron que el resultado de esas formidables movilizaciones fuera exitoso.

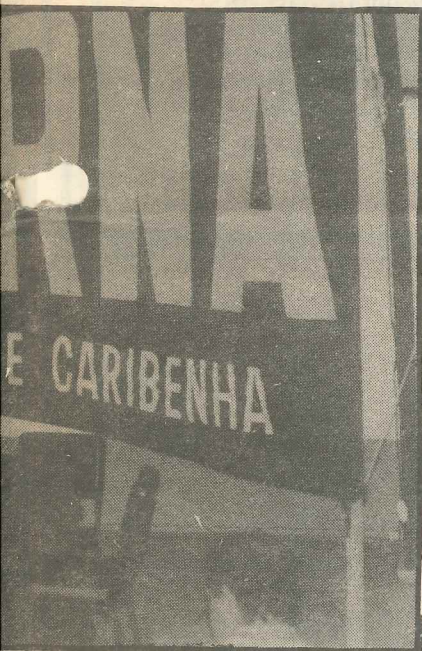
Queremos destacar esa poderosa fuerza que desde las entrañas de nuestro pueblo se levanta lenta pero inexorablemente, identificando al enemigo. Y queremos alertar también sobre el hecho de que es precisamente el temor a esa fuerza lo que acortan plazos y obliga a las clases dominantes y al imperialismo a recomponer su aparato militar y actuar apresuradamente para estar en condiciones de afrontar la erupción social que se vislumbra en el horizonte.

Ante la coincidencia con los análisis antes expuestos en la imposibilidad de pagar las pretendidas deudas externas sin perjudicar

los intereses de los sectores populares, proponemos que se profundicen y se dupliquen los esfuerzos realizados hasta el momento, tales como lo fueron las conferencias y las medidas en concreto realizadas por varios países.

En ese camino decimos:

- 1º Que se plantee un nuevo llamamiento a las centrales obreras que hoy no se encuentran aquí, como nuestra CGT, para que se integren a la lucha conjunta de los trabajadores del continente y mancomunadamente desarrollemos la lucha por la definitiva independencia.
- 2º Que se llame a una nueva conferencia sindical y se proponga como sede al país de cualquiera de las centrales obreras que acepten integrarse.
- 3º Acordamos con los planes de lucha que resuelva esta conferencia, aclarando que no podemos hacer una propuesta concreta ya que no estamos representando al conjunto del Movimiento Obrero Argentino, sino sólo a sectores del mismo.
- 4º Entendemos que tenemos algunos límites, sabemos que la tarea no va a ser fácil, pero, porque conocemos la fuerza de los trabajadores cuando luchan por sus derechos o ante cualquier injusticia; porque sabemos que la unidad y solidaridad son nuestras virtudes; porque de esta conferencia se desprenden la decisión y la necesidad de luchar, sabemos que el triunfo es posible.



propone su moción ante la conferencia.

mas especial a los organizadores de la (CUT y CGT Brasil - PIT-CNT Uruguay y COB Bolivia).

Los compañeros que me han precedido en la palabra y nuestro documento, expusieron claramente cuáles son los orígenes de las pretendidas Deudas Externas en los diferentes países, cómo vienen empobreciendo las economías de estos países, cómo extorsionan y chantajejan a los gobiernos que todavía no se han decidido a enfrentar este flagelo, como reafirma el imperialismo su política en los países donde imperan dictaduras militares y cuál es la incidencia y consecuencia en la clase trabajadora y sectores populares de la aplicación de políticas al servicio del imperialismo y sus testaferros, el FMI.

CONCLUSIONES

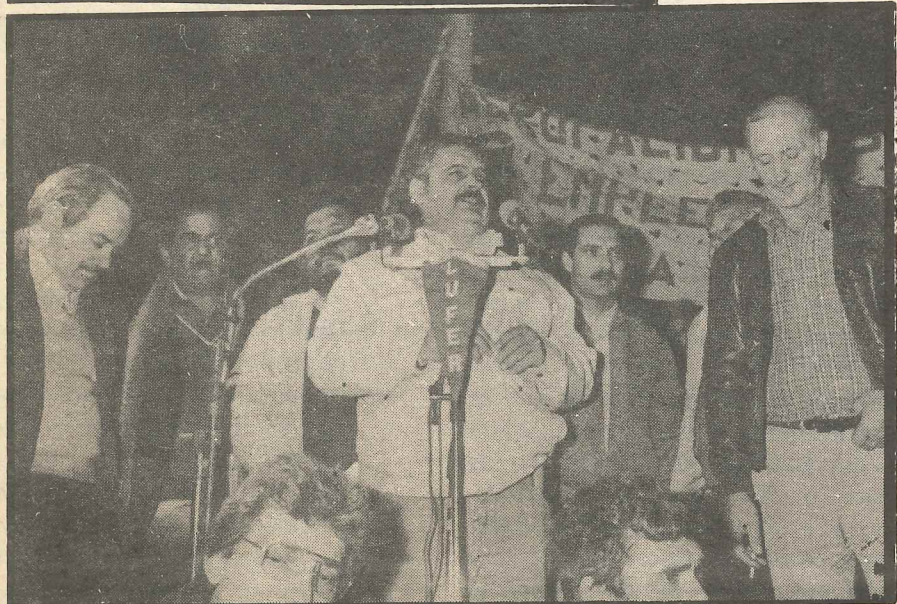
La Conferencia Sindical Latinoamericana y Caribeña sobre la Deuda Externa luego de discutir las causas estructurales y las consecuencias de la crisis económica y de la deuda, llegó a la conclusión que son los trabajadores los llamados a dar su palabra enérgica y responsable para procurar una solución política conforme con los intereses de la soberanía y la democracia con justicia económica y social.

La Conferencia Sindical Latinoamericana y Caribeña sobre la Deuda Externa se pronuncia contra el pago de la deuda y compromete sus esfuerzos para que este objetivo sea asumido soberanamente por los pueblos para encon-

trar los caminos tendientes a su concreción.

Y además se compromete a impulsar de manera unida y decidida las siguientes propuestas de acción:

- * Nominar a 1988 como Año Internacional de Lucha contra la Deuda Externa.
- * Fijar a la semana que va del 11 al 17 de octubre como de Movilización y Pronunciamiento en contra del pago de la Deuda Externa.
- * El día 15 de octubre coordinar una acción en concreto en contra el pago de la Deuda Externa, en Latinoamérica y el Caribe.



Homenaje al Compañero

RAUL FERREYRA

A dos años de la desaparición física del compañero RAUL ANGEL FERREYRA, la Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, rinde un sincero homenaje a quien fuera Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos de Córdoba y Secretario General de la Coordinadora de Gremios Estatales de Córdoba y de la FATEP en el orden nacional.

CONSULTORIO ODONTOLOGICO

Con la recaudación de la Rifa "Pro Consultorio Odontológico" hemos procedido a la adquisición de los elementos para la instalación de ese servicio. La Compra se realizó con una entrega inicial y dos cuotas que se abonarán con las recaudaciones de las cuotas tercera y cuarta. El importe de los elementos para el consultorio asciende a la suma de $\text{A } 8.000$.

Debemos agregar que falta aún adquirir el instrumental y los insumos para arreglos y otras prácticas que será comprado al momento de poner en funcionamiento el consultorio, cosa que estimamos poder concretar en un plazo no muy largo. La lista de elementos es la siguiente: un sillón pantolgráfico a palanca, ré-lax; una salivadera modelo 8.d.85 con palan-gana de cerámica; un foco bucal; una unidad rodante; un compresor; una banqueta dental rodante; un esterilizador; una pieza Bien Air; un contra ángulo; una pieza de mano; un mueble 3 cuerpos con estantes; un aparato de rayos X rodante; un gabinete de revelado.

ESCALA SALARIAL

Categoría	Sueldo	184 hs.	150 hs.
10	365,53	1,99	2,44
9	343,99	1,87	2,29
8	321,41	1,75	2,14
7	303,10	1,65	2,02
6	286,05	1,55	1,91
5	268,61	1,46	1,79
4	255,74	1,39	1,70
3	243,39	1,32	1,62
2	234,05	1,27	1,59
1	230,23	1,25	1,53

ANTIGUEDAD: 2 australes por año.
VALE DE COMIDA: $\text{A } 3,30$.
SERVICIO MILITAR: $\text{A } 65$.

A pesar de las constantes consultas hechas a la FATI con relación a la escala correspondiente a este mes en curso, hasta el momento de imprimir este boletín, no habíamos recibido ninguna información sobre la aplicación de los aumentos que para junio están acordados. Por lo tanto, recalamos el carácter provisorio de esta escala.

CONYUGE	$\text{A } 15.-$
HIJO	$\text{A } 15.-$
PRE - ESCOLARIDAD	$\text{A } 6.-$
ESCOLARIDAD PRIMARIA	$\text{A } 6.-$
ESCOLARIDAD MEDIA Y SUPERIOR***	$\text{A } 6.-$
FAMILIA NUMEROSA	$\text{A } 15.-$
AYUDA ESC. PRIMAR.	$\text{A } 50.-$
AYUDA ESC. PRIMAR.	$\text{A } 60.-$
PRENATAL	$\text{A } 15.-$
MATRIMONIO	$\text{A } 150.-$
NACIMIENTO**	$\text{A } 150.-$
ADOPCION**	$\text{A } 150.-$

INTERIOR

LEONES: Los días 20 y 21 de mayo de 1987 visitamos la filial de Leones con el fin de ver en qué situación se encuentran los compañeros.

Nos acompañó en la recorrida por los talleres, el compañero Sosa Rassini delegado de la filial. Informamos sobre la situación general del gremio y en particular sobre nuestro pedido de aumento salarial.

Los compañeros nos plantearon la preocupación de no contar con servicio de bioquímicos ante la negativa de éstos a atender con órdenes. Les respondimos que los bioquímicos de Leones no quieren firmar contrato con las Obras Sociales pero que insistiríamos en nuestras gestiones para resolverles el problema, y hasta que logremos la solución le reintegraríamos lo que abonen en concepto de prácticas bioquímicas.

VILLA MARIA: Visitamos la filial de Villa María los días 27 y 28 de mayo; realizamos charlas con algunos compañeros de distintos talleres y de "El Diario", en donde abordamos los problemas que los afectan y la necesidad de reorganizar la filial para lograr una mejor y mayor presencia del gremio en la zona.

En este sentido acordamos realizar una reunión para el día 13 de junio con todos los afiliados a los fines de empezar a caminar en la reorganización del gremio en la filial.

A 50

ADELANTO OBLIGATORIO

Artículo 1. — Para todos los trabajadores comprendidos en convenciones colectivas de trabajo, dispónese el pago de dos cuotas iguales de Cincuenta Australes (A 50) a abonarse antes de los días 20 de mayo y 10 de junio de 1987, respectivamente, proporcional a la jornada legal de labor.

La primera cuota será descontada del líquido a cobrar en concepto de sueldo anual complementario correspondiente al primer semestre del corriente año, y la segunda cuota será descontada en igual forma del sueldo anual complementario correspondiente al segundo semestre de 1987.

Artículo 2. — Las disposiciones del presente decreto se aplicarán respecto del personal de los organismos de la Administración Pública Nacional, Empresas, Sociedades del Estado y Sociedades con participación mayoritaria estatal, cualquiera sea su forma jurídica, en las que su régimen salarial se encuentre sujeto a convenciones colectivas de trabajo.

Artículo 3. — Los importes aludidos en el presente decreto no serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales, ni de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias.

Artículo 4. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social será el órgano de interpretación de las disposiciones del presente decreto.

Artículo 5. — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

También realizamos una inspección en la empresa "TODO CAJA" ya que las condiciones en las que trabajan los compañeros son indignas, a la vez que ésta empresa no cumple con los pagos de Obra Social y Cuota Sindical a la organización, además de no respetar la legislación laboral y convencional vigente.

En Imprenta Alberdi constatamos mediante una inspección la fal-

ta de entrega de ropa de trabajo. Ante el requerimiento nuestro la empresa se comprometió a hacer la entrega de la ropa en un plazo de 30 días.

Estas visitas están previstas hacerlas periódicamente para mantener un contacto más estrecho con los compañeros, y de esta manera avanzar en la unidad y organización, así como conocer más de cerca los problemas que se les presentan.

Situación Económica

TESORERIA

Sin lugar a dudas, las consecuencias nefastas del "Plan Austral" que padecemos los trabajadores, se traslada automáticamente a la economía de nuestro sindicato. Decimos automáticamente, porque los únicos recursos económicos que ingresan al gremio y a la obra social, son el 2%, el 3% y el 4,5% de los salarios respectivamente. No es necesario hacer muchas consideraciones para darnos cuenta que los costos aumentan en un porcentaje superior a los salarios, tanto en los productos de la canasta familiar como en otros servicios. Esta desproporción, en nuestra Obra Social específicamente, se expresa en la forma más cruda y con consecuencias trágicas, ya que las prestaciones médicas aumentan proporcionalmente mucho más que

los salarios, produciendo así un desfase imposible de cubrir con los ingresos.

A este flagelo se le agrega otro: las empresas que no aportan a nuestra organización los descuentos que por ley están establecidos, para lo cual se inició a principios de año una campaña de cobranzas a estas "empresas" que en algunos casos tuvimos que apelar a la justicia, por ejemplo: Heyd, Brower, Fedrizzi, Pizarro y Antinori, etc.

Con respecto a la obra social y sus finanzas, a pesar de los esfuerzos, las facturaciones extraordinarias han llegado en este mes a superar, en una sola afiliada, la totalidad de la recaudación mensual. Es por ello que hemos planteado el problema y buscamos una solución de fondo (ver nota a FATI).

viene de pág. 1

Alertas

al haberse dispuesto un aumento de haberes con anterioridad por el mismo convenio (mayo/junio de 1985), había tenido comienzo de ejecución; también se remarca que el Ministerio de Trabajo de la Nación no puede abrogar dicho acuerdo mediante una opinión; y por último, indica que solamente pueden ser las partes suscriptoras de la CCT las autorizadas a modificarla.

De estas y otras razones, la Cámara deduce que el convenio FATI-FAIGA de 1985 debe considerarse plenamente vigente mandando pagar las sumas resultantes de su aplicación e incorporando los aumentos a los salarios básicos de los meses subsiguientes y hasta la sentencia.

La empresa procedió a insistir en su postura presentando recurso de casación.

Ante esta actitud de desconocer abiertamente lo resuelto por la JUSTICIA, instancia a la que la empresa obligó, los compañeros de IDEAL se movilizaron reclamando el cumplimiento de la sentencia, sin obtener respuesta satisfactoria.

Cabe aclarar que los compañeros de IDEAL fueron los únicos que a nivel nacional tuvieron el suficiente coraje para enfrentar a la patronal en el terreno de la Justicia. No obstante la derrota, especulando con el tiempo, las expectativas y la fe de los compañeros, IDEAL se mantiene en una actitud reñida con la más mínima ética ni legalidad.

Felicitemos a los compañeros de IDEAL por su triunfo en un campo no frecuente para la lucha como son los Tribunales y les continuaremos brindando el apoyo moral y material concreto que el reclamo exige.

DIFICIL SITUACION

A raíz de la situación crítica por la que atraviesa el sistema de obras sociales en general y la nuestra en particular con relación al monto de las facturaciones, que no tiene relación con lo recaudado, la Comisión Directiva ha planteado ante la FATI la problemática, en búsqueda de soluciones alternativas. A continuación reproducimos una nota enviada a la FATI:

Córdoba, 27 de mayo de 1987

Compañeros
Consejo Directivo
FATI
CAPITAL FEDERAL

La presente es para plantear una inquietud que fue expresada verbalmente a los compañeros Enrique Marano y José Frechero en conversación mantenida el 22/5/87. Está relacionada con la situación del sistema de obras sociales, en especial en lo que respecta a la OSPI-FATI. Todos conocemos que el aumento de aranceles médico-asistenciales alcanza niveles que no se relacionan con el aumento de salarios; aún en aquellos casos en que no se incrementaron los aranceles, se autorizaron aumentos en el número de galenos en algunas prácticas, lo que en definitiva elevó el costo de éstas muy por encima de los porcentajes de aumentos recibidos por los trabajadores. Nuestras obras sociales abonar facturaciones que se elevan constantemente, mientras se reciben los mismos fondos cada mes. En el año 1986 los salarios no aumentaron más allá del 75%; el costo de vida oficial fue más allá de esos valores y algunas prácticas, como los partos, aumentaron en un 112,88%. A pesar de ello, las enti-

dades prestadoras recurren, para agrandar sus márgenes gananciales a prácticas inmorales y antiéticas, como los cobros de los famosos "plus", de carácter extorsivo a cambio de la prestación.

La situación de nuestra filial, que creemos no debe ser la única, nos llevó a crisis económicas que en una oportunidad fue parcialmente salvada con un préstamo de parte de FATI. Inmediatamente pusimos en marcha una campaña financiera con el objetivo de sanear la cuestión y buscar la instalación de un consultorio odontológico (para ahorrar costos brindando la prestación directamente). Los resultados fueron positivos y llegamos a lograr nuestros objetivos.

Pero hay situaciones que se plantean que nos llevan a analizar seriamente la cuestión y comprobar que sólo tenemos soluciones coyunturales y que, siendo realistas en extremo, llegamos a la conclusión que no garantizamos la atención de nuestros afiliados. Porque ante casos extraordinarios, tenemos importes de facturas que incluyen prestaciones a cuatro afiliados y cuyo total se acerca al importe de la liquidación de este mes (Adjuntamos fotocopias de facturas a modo de ejemplo).

La realidad de este sistema también nos dice que tenemos obras sociales "pobres" y otras "privilegiadas" que pueden aportar más beneficios o servicios en función de tener acceso a subsidios o préstamos del INOS, a cuyo Fondo de Redistribución aportamos todos. Esto trasunta una injusticia que nos lleva a observar impotentes un sistema que no brinda absolutamente ninguna solución y que nos preocupa por el tema antes referido: la falta de garantías, en nuestro caso, para brindar mínimamen-

te una obra social digna a los gráficos. En nuestra filial ni siquiera hemos podido lograr cubrir en ningún caso medicamentos ni material descartable (ni siquiera en el plan materno-infantil a pesar de los cuestionamientos de los afiliados).

En definitiva, lo que queremos dejar sentado y aclarado, es que nos anima el espíritu de tocar el tema de fondo de nuestra obra social, planteando alternativas que nos lleven a funcionar regularmente sin poner en peligro la atención de nuestros compañeros afiliados y de sus familias. Asimismo sugerimos sea tema del próximo plenario de secretarios generales.

A título de aporte y como tema a discutir, proponemos se cree en

la OSPI-FATI un fondo de reaseguro para subsidiar y/o prestar ante situaciones insalvables como las que presentamos, los fondos necesarios para garantizar la atención. También proponemos se revise la cuestión de pedidos de subsidios y/o préstamos al INOS. Todo esto tiene como único fin plantear salidas a lo que consideramos es un tema prioritario en el seno del movimiento obrero: la salud y el bienestar que hasta ahora son garantizados solamente por las entidades gremiales.

Sin más, reciban un fraternal saludo.

Hilda Bustos
Secretaría Adjunta
U.O.G.C.

Mario Alberto Díaz
Secretario General
U.O.G.C.

CONVENIO COLECTIVO 85/75

Art. 34. LICENCIAS REMUNERADAS. Las empresas concederán licencias remuneradas a los trabajadores, en los siguientes casos: a) un (1) día para revisión médica prematrimonial; b) un (1) día para revisión médica por servicio militar; en caso de nuevas citaciones por igual motivo corresponderá el pago del jornal o jornales caídos; c) diez (10) días corridos al contraer matrimonio; d) dos (2) días corridos por nacimiento de hijos, uno de los cuales deberá ser hábil; e) tres (3) días corridos, uno de ellos hábil, por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos; f) dos (2) días corridos, uno de ellos hábil, por fallecimiento de hermanos; g) un (1) día hábil por fallecimiento de padres, hermanos o hijos políticos y abuelos, tíos o nietos; h) corresponderá el pago de los jornales caídos cuando la pérdida de los mismos sea motivada por el cierre empresarial y por algunas de las causas señaladas en el presente artículo para los trabajadores; i) dos (2) días por materia secundaria y tres (3) días por materia universitaria para rendir examen; j) dos (2) días en caso de interrupción de embarazo después del sexto mes, que afecte al cónyuge o a la persona con la que el trabajador estuviere unido en aparente matrimonio; k) un (1) día adicional por fallecimiento de familiar cuyo sepelio tenga lugar a una distancia superior a los 100 kilómetros del lugar de residencia; l) un (1) día por estudios radiográficos especiales, previa prescripción médica. Las licencias mencionadas precedentemente serán abonadas después de presentados los comprobantes respectivos.

Art. 35. LICENCIAS NO REMUNERADAS. Las empresas concederán licencias sin goce de sueldo a su personal y en días corridos, en la siguiente forma: a) cuando un trabajador deba concurrir a citaciones de la Comisión Paritaria, los empleadores facilitarán al citado el cambio de turno, a los efectos de que no se perjudique en su jornal; en caso de incomparecencia patronal se le abonarán las horas perdidas; b) cuando por razones valideras, debidamente justificadas, el trabajador la requiriere con una anticipación de diez días y por un plazo no mayor de cuarenta y cinco días por año; c) cuando a pedido de la organización sindical un miembro electivo o un activista necesitare permiso para efectuar gestiones gremiales y hasta dos trabajadores de la misma casa y distintas ramas; los pedidos de licencia deberán hacerse obligatoriamente por escrito; d) por designación en cargo político; e) por designación en cargo sindical.

Una actitud responsable

Desde nuestro gremio, queremos destacar y apoyar una actitud firme en defensa de las instituciones y contra lo que representan los sectores más nefastos que apoyan a los genocidas del "proceso".

Esa actitud fue llevada a cabo por los compañeros de los gremios de los medios de comunicación en Buenos Aires: el Sindicato Grafico Argentino, la Unión de Periodistas de Buenos Aires y del Sindicato de Canillitas. Estos compañeros no dudaron cuando tuvieron conoci-

miento de la posible publicación de una solicitada que apoyaba a Martínez de Hoz y a Videla; y decididamente, hicieron una presentación ante el juez para impedirlo, obteniendo un favorable resultado al decidir el magistrado la no publicación.

A pesar de las manifestaciones de algunas patronales dueñas de diarios que levantaron la muletilla de la "libertad de prensa", con este tipo de acciones y una justicia que responde, se defiende realmente a las instituciones democráticas.